AVISO DE CONVOCATORIA

SAMC 021 DE 2026

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SAMC 021 de 2026 para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto consiste en la "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDAL AMBIENTAL DEL RÍO MANZANARES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO PIEDRAS, RÍO MANZANARES Y OTROS DIRECTOS AL CARIBE – POMCA SZH 1501, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN CORPAMAG NO. 0690 DE 2019, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL RÍO MANZANARES – PORH 1501-05".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

Corpamag, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la sección del pliego de condiciones y con la oferta presentada enel presente proceso de selección.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
771016	PLANEACIÓN AMBIENTAL
771017	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
771015	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
811015	SERVICIOS DE INGENIERÌA CIVIL
811516	CARTOGRAFÍA

La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El plazo de ejecución del presente Contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

La fecha límite para presentar las ofertas se definirá en el SECOP II. Las ofertas deben presentarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Las demás comunicaciones y documentos deberán ser a través de la plataforma del SECOP II.

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la cuantía de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ML ($ 490.000.000**), incluidos todos los costos, impuestos, tasas y demás deducciones a que haya lugar.

El Proceso de Selección SAMC 021 de 2026 es susceptible de convocatoria limitada a MiPymes.

En el Proceso de Selección SAMC 021 de 2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que serefiere el numeral 3 anterior.

CRONOGRAMA.

Se encuentra en la plataforma del SECOP II.

Los Documentos del Proceso se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ
Director General

Revisó: Carol Márquez
Elaboró: Natalia Carretero